



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN  
DE TELECOMUNICACIONES  
INICTEL-UNI



### Resolución Directoral N° 151 -2012-INICTEL-UNI-DE

San Borja, 05 SET. 2012



#### VISTO:

El Informe N° 053-2012-INICTEL-UNI-DE-SG de 23 de agosto de 2012, por el cual la Secretaria General (e) de la Institución, solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2012 de la Entidad y con el Proveído N° 1832-12-DE de la Dirección Ejecutiva; y,



#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 086-2011-INICTEL-UNI-DE de 24 de junio de 2011, modificada por Resolución Directoral N° 041-2012-INICTEL-UNI-DE de 12 de abril de 2012, se conformó el Comité de Plan de Desarrollo de Personas (PDP);



Que, la Misión del INICTEL-UNI es promover y participar en el desarrollo y utilización de las tecnologías de las telecomunicaciones; realizando investigación científica, tecnológica e innovación; capacitación y formación especializada, así como estudios y proyectos, como herramientas para el desarrollo económico y social, contando para ello con personal altamente especializado;

Que, la Visión del INICTEL-UNI es ser el Instituto líder en la realización de investigación y transferencia de conocimientos para la aplicación de la tecnología en telecomunicaciones, con trascendencia internacional y comprometido con el desarrollo nacional;

Que, el Art. 3° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación de su Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado (PDP), ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, el Artículo citado, señala que los PDP tendrán una vigencia de 05 años y que cada año las autoridades deberán presentar a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, su Plan de Desarrollo de las personas anualizado;

Que, por Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG se aprueban las Normas de Control Interno, señalando en el numeral 1.5 – Administración de los Recursos Humanos de la Norma General para el Componente Ambiente de Control – III. Normas Generales de Control Interno, que es necesario, que el titular o funcionario designado establezca políticas y procedimientos necesarios para asegurar una apropiada planificación y administración de los recursos humanos de la entidad, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio a la comunidad;

Que, en los comentarios al numeral 1.5 acotado en la norma precedente, se señala que en el desarrollo del personal se debe considerar la creación de condiciones laborales adecuadas, la promoción de actividades de capacitación y formación que permitan al personal aumentar y perfeccionar sus capacidades y habilidades, la existencia de un sistema de evaluación del desempeño objetivo, rendición de cuentas e incentivos que motiven la adhesión a los valores y controles institucionales;

Que, el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2012, ha sido elaborado a partir de los requerimientos formulados por las Oficinas y/o Direcciones, en base a las necesidades detectadas en su personal y acorde a las funciones y servicios que brindan;

Que, en consecuencia es necesario formalizar la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2012;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, del Jefe del Área de Recursos Humanos y de la Asesora Legal;

En uso de las facultades delegadas por el Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, mediante Resolución Rectoral N° 520 de 11 de abril de 2008;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- FORMALIZAR**, la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2012 elaborado por el Comité de Plan de Desarrollo de Personas (PDP), para los trabajadores y contratados bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios - CAS, según detalle contenido en doce (12) fojas útiles que debidamente rubricadas, forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Disponer**, que la Oficina de Administración haga de conocimiento a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través del Correo electrónico [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe), la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2012 del INICTEL-UNI.

**Artículo 3°.- PONER**, en conocimiento de las Direcciones de Línea y Oficinas del INICTEL-UNI, el tenor de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,



Ing. MODESTO TOMAS PALMA GARCIA  
Director Ejecutivo  
INICTEL - UNI



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA**

**Instituto Nacional de Investigación y  
Capacitación de Telecomunicaciones**



**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS  
ANUALIZADO  
2012**



PRESENTACION



El Plan de Desarrollo de Personas del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería, ha sido elaborado de acuerdo a lo considerado en los planes institucionales vigentes, la Política Nacional y a la Directiva de SERVIR, con las consideraciones establecidas sobre la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado Peruano, y se constituye en un instrumento de gestión que determina las prioridades de capacitación de los colaboradores de la Institución.

Al respecto, entendemos por capacitación, al proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual, el personal **desarrollará competencias** específicas relativas al trabajo, a reforzar o modificará sus **actitudes** frente a aspectos de la organización, al puesto o al ambiente laboral.

Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación implica por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del colaborador a su puesto y a la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la Institución; por otro, un conjunto de métodos, técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas de la institución para su normal desarrollo. En tal sentido la capacitación constituye factor importante para que el colaborador brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del colaborador.

Desde ese punto de vista, el presente Plan de Desarrollo de Personas está dirigido a los trabajadores que laboran en el INICTEL – UNI con modalidad de contrato a plazo indeterminado, plazo fijo y aquellos que cuentan con Contrato Administrativo de Servicios (CAS).



I. ASPECTOS GENERALES



El Plan de Desarrollo de personas 2012 del INICTEL – UNI se formula teniendo como base las definiciones contenidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF), las necesidades y requerimientos de capacitación de las Direcciones de Línea y Oficinas de Apoyo emitidas por sus propios directivos así como por lo establecido en el Plan Estratégico Institucional.

Para efectos de programación de actividades, se ha considerado capacitaciones individuales y fundamentalmente actividades de capacitación grupal, con la finalidad de maximizar la inversión, empleando, para tal efecto como estrategia, la programación de capacitaciones corporativas, las cuales se irán incrementando en lo que resta del quinquenio 2012-2016.

II. ALCANCE

El Plan de Desarrollo de Personas del INICTEL-UNI para el año 2012 alcanza a todos los servidores y trabajadores de los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Legislativo N° 1057, en concordancia con lo dispuesto sobre las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, contenidas en el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 009-2010-PCM.

III. RESPONSABLES

La Oficina de Administración mediante su Área de Recursos Humanos es la responsable de la organización, coordinación, ejecución, supervisión y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas del INICTEL-UNI.

IV. BASE LEGAL

El Plan de Desarrollo de Personas del INICTEL-UNI, tiene como marco legal:

- a) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- b) Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012.
- c) Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- d) Decreto Supremo N° 001-96-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728.
- e) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.



- f) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM.
- g) Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- h) Decreto Supremo N° 009-2010 que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025.



V. **OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN**

El objetivo principal del Plan de Desarrollo de Personas lo constituye el mejorar el desempeño y coadyuvar al desarrollo laboral de los colaboradores dirigido al mejor cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, se cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar programas de inducción a personal de reciente incorporación con fines de ubicación institucional.
- Desarrollar habilidades para la gestión, desarrollo y evaluación de proyectos.
- Potenciar el desarrollo y perfeccionamiento en Investigación en Telecomunicaciones.
- Desarrollar competencias de liderazgo, trabajo en Equipo, mejora continua, orientación al servicio y buen trato a clientes internos y externos.
- Consolidar la formación en gestión Pública.

VI. **PRINCIPIOS DE LA CAPACITACIÓN**

Son principios de la capacitación, considerados en el PDP del INICTEL-UNI para el año 2012:

- Capacidad y responsabilidad de los trabajadores.
- Imparcialidad y Equidad
- No discriminación
- Especialización.
- Eficiencia

VII. **EVALUACIÓN DIAGNOSTICA:**

En el 2011 – 2012, se implementaron dos procedimientos de evaluación cuyos resultados definen el diagnóstico de las necesidades de capacitación a atender en el presente año:

1. **Análisis estratégico de la Institución y de la Política Nacional:**

Este análisis se realizó en reuniones programadas de los Directivos y funcionarios encargados de las Direcciones de Línea y las Oficinas de apoyo.



Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

En tal sentido, para la determinación de las propuestas se tuvieron en consideración los siguientes criterios:

- Legislación sobre Plan de Desarrollo de Personas emitido por la Autoridad del Servicio Civil – SERVIR.
• Punto 4 del Acta de Acuerdo final de la negociación colectiva correspondiente al Pliego de Reclamos 2011- 2012 entre el Sindicato de Empleados del INICTEL – UNI y la Entidad.
• Funciones del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de Personas.
• Recomendaciones de implementación del Órgano de Control Institucional (Informa de acción de control N° 001-2012-2-0238 INICTEL-UNI).
• Acuerdo de priorización e incremento de presupuesto para la capacitación del personal que labora en las Direcciones de línea (DPTC Y DIDT).



2. Identificación de necesidades de capacitación:

Para la identificación de las necesidades, se consideraron todos los registros que fueron remitidos por las Direcciones y Oficinas, y no necesariamente las indicadas en el Formato 1 que se indica en uno de los Anexos de la Directiva N° 003-2009-INICTEL-UNI-DE vigente en la actualidad. A pesar de ello, los requerimientos enviados fueron considerados oficiales en la medida que se presentaron debidamente sellados y suscritos por los Jefes de las Direcciones de línea y Oficinas respectivamente.

Handwritten signature

VIII. PRESUPUESTO:

El presente Plan de Desarrollo de Personas del INICTEL-UNI para el año 2012, cuenta con una disponibilidad presupuestal de S/. 120,000.00 (Ciento veinte mil 00/100) nuevos soles, debidamente aprobados por Recursos Ordinarios, distribuidos de la siguiente manera:

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Ray

Table with 4 columns: DIRECCION / OFICINA, PERSONAS, POR PERSONAS, ASIGNADO. Rows include DE, DIDT, and DPTC.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA



## Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

OAD	26	18,182	11,129
OPP	8	5,594	4,360
OIRPCI	12	8,392	6,933
OCI	6	4,196	2,860
INSTITUCIONAL		20,000	18,429
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>120,000</b>	<b>120,000*</b>

- \* Existen S/. 18,429.00 nuevos soles que han quedado planteados como capacitaciones corporativas "in house", que se realizarán de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

### IX. PLANTEAMIENTO DE CAPACITACIÓN:

La propuesta se ha planteado de acuerdo al requerimiento racional de las Direcciones de Línea y Oficinas de apoyo que conforman el INICTEL-UNI. Cabe resaltar que el resumen que a continuación se presenta es el resultado de una serie de sesiones de trabajo en donde se conciliaron los contenidos de capacitación de acuerdo a las funciones del personal.

### DIRECCIÓN EJECUTIVA

PERSONA	CURSO	COSTO S/.
Elva Arrascue Vásquez	Actualización en cursos de Asistentes administrativos	500.00
Paola Montes Nuñovero	Diploma de especialización "Asistente de Gerencia"	800.00
César Prado Loayza	Seminario, Taller y/o otros cursos de tramitación y gestión de documentos	450.00
Wilbert Salas Egusquiza	Sistemas Administrativos del Sector Público	280.00
Roxana Morales Ruiz	Administración Pública: Gestión y Modernización del Estado	280.00
Mónica Chávez Cotaquispe	Diplomado en Gestión de Documentos y Tecnologías para archivo	2,200.00
Cesar Vicente Casas	Cursos de mecánica automotriz	450.00
Marita Raza Mori	Diplomado especializado en Administración Pública con mención en Gerencia Estratégica	400.00





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones



Roxana Morales Ruiz	Diplomado en Derecho Laboral y procesal laboral	600.00
Gloria Esquivel Oviedo		600.00
Roxana Morales Ruiz	Sistemas Administrativos del Sector Público	280.00
Gloria Esquivel Oviedo		280.00
<b>TOTAL</b>		<b>7,120.00</b>

### OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PERSONA	CURSO	COSTO SI.
Heber Neciosup Valeriano	Seminario de especialización Presupuesto Público 2012	350.00
Claudio Reyes G.	Taller SIAF a nivel básico para nuevos operadores	350.00
Augusto Paredes Pinchi	3er Taller de especialización del SEACE a nivel avanzado	350.00
Claudio Reyes, Julia Prado, Jenny Torbisco	Los Instrumentos de Gestión institucional: ROF-MOF-CAP y MAPRO.	1,350.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>2,400.00</b>
<b>TALLERES:</b>		
Seminario Taller sobre Programación y formulación del Presupuesto público para el año Fiscal 2013	<i>Todo personal de la OPP</i>	1,960.00
<b>TOTAL</b>		<b>4,360.00</b>

### ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

PERSONA	CURSO	COSTO SI.
Freddy Salas Alfaro	Ejecución y evaluación presupuestaria 2012- Programación y formulación presupuestaria 2013.	280.00



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones



Freddy Salas Alfaro	Gestión de Proyectos	450.00
José Tolentino Fretel	Control Preventivo	280.00
José Tolentino Fretel	Ejecución y evaluación presupuestaria 2012- Programación y formulación presupuestaria 2013.	280.00
Ana María Flores de Plucker	Ejecución y evaluación presupuestaria 2012- Programación y formulación presupuestaria 2013.	280.00
Zaida Valdivia Cabrera	Procedimiento administrativo sancionador	280.00
José Castro Huamán	Control Preventivo	280.00
José Castro Huamán	Procedimiento administrativo sancionador	280.00
Mauro Chiroque Ruiz	Sistema control gubernamental	450.00
<b>TOTAL</b>		<b>2,860.00</b>

### OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, RELACIONES PÚBLICAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PERSONA	CURSO	COSTO S/.
Lezly Morales Chalco	Diplomado en Comunicación Institucional	2,800.00
Ana Herhuay Letona	Taller Lenguaje de señas	400.00
Liliana Chávez Arrieta	Taller Lenguaje de señas	400.00
<b>TOTAL</b>		<b>3,600.00</b>
<b>SALDO</b>		<b>S/ 3,333.00*</b>

- Se plantea capacitación corporativa de acuerdo a recomendación del OCI

### OFICINA DE ADMINISTRACION

PERSONA	CURSO	COSTO S/.
Gloria Altamirano	Seminario "Elaboración de la Nueva información financiera conforme a las NIIF, análisis e interpretación de Estados financieros por sectores económicos"	159.00



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones



Fabiola Labrin Martínez	Curso Organización de Eventos	180.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>339.00</b>
<b>TALLERES:</b>		
25	Visión panorámica de las contrataciones del Estado (80 hrs)	10,790
<b>TOTAL</b>		<b>11,129.00</b>

### DIRECCION DE PROYECTOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

PERSONA	CURSO	COSTO SI.
Liana Castillo Hurtado	Programa de Especialización en Gestión Pública	500.00
	Presupuesto por resultados	500.00
María Hercilia Rodríguez	Talleres y Seminarios secretariales	500.00
Alejandro García	Sistema de Puesta en Tierra	500.00
<b>CURSOS Y TALLERES ESPECIALIZADOS:</b>		<b>COSTO</b>
<u>3 técnicos:</u> María Hercilia Rodríguez, Carmen caro, Carlos Lévano.	Gestión documentaria	1,500
<u>3 técnicos:</u> María Hercilia Rodríguez, Carmen caro, Carlos Lévano.	Programa técnico administrativo Ofimática avanzada	1,500
<u>3 técnicos:</u> Julián Rosas Chambi, Alejandro García, Ángel Borda	Fundamentos de la Gestión de servicios de tecnologías de la información	1,200
<u>2 técnicos:</u> Julián Rosas Chambi, Alejandro García, Ángel Borda	Arquitectura de servidores	800
<u>16 profesionales:</u> Liana Castillo, Hugo Silva, Aurelio Bazán, Roberto Taype, Alfredo Maqui, José Luis Vidal, Pedro Reynaga, Zenón Quispe, Carmen Oriondo, Isabel Guadalupe, Eduardo Rodríguez, Jaime Vallejo, Alicia Varela, Alejandro de la Cruz, Luis Torres.	Gerencia de Proyectos o productos usando la metodología del PMI	10,000



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones



16 profesionales: Liana Castillo, Hugo Silva, Aurelio Bazán, Roberto Taype, Alfredo Maqui, José Luis Vidal, Pedro Reynaga, Zenón Quispe, Carmen Oriondo, Isabel Guadalupe, Eduardo Rodríguez, Jaime Vallejo, Alejandro de la Cruz, Alicia Varela, Luis Torres.	Aspectos técnicos y regulatorios de sistemas de Banda Ancha y TV digital terrestre	6,000.00
16 profesionales: Liana Castillo, Hugo Silva, Aurelio Bazán, Roberto Taype, Alfredo Maqui, José Luis Vidal, Pedro Reynaga, Zenón Quispe, Carmen Oriondo, Isabel Guadalupe, Eduardo Rodríguez, Jaime Vallejo, Alejandro de la Cruz, Alicia Varela, Luis Torres.	Metodología de Proyectos SNIP	6,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>29,000.00</b>



### DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

PERSONA	CURSO	COSTO S/.
15 investigadores	Teledetección y Procesamiento de Imágenes de Satélites de Observación de la Tierra (30 h)	5,400.00
15 investigadores	Análisis de imágenes y reconocimiento de patrones en teledetección por satélite (30 h)	5,400.00
10 investigadores	Introducción al diseño de sistemas embebidos, usando VHDL.(40 h)	5,400.00
Joel Telles Castillo	Teledetección y procesamiento de imágenes de satélite	420.00
15 investigadores	Compatibilidad electromagnética para el diseño de circuitos electrónicos.	8,000.00
PERSONA	MAESTRIAS	COSTO S/.
Abog. María Esther Cosmópolis	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PÚBLICA	6,874.00



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones



Ing. Roxana Morán Morales	Diseño y Tecnologías de dispositivos computarizados (UESOR)	1,944.00
Ing. Daniel Díaz Ataucuri	Diseño y Tecnologías de dispositivos computarizados (UESOR)	1,944.00
Ing. Eduardo Mendoza Villaizán	Curso de Planificación y Gestión de Proyectos de I + D*	3,795.00
Ing. Rubén Acosta Jacinto	Diseño y Tecnologías de dispositivos computarizados (UESOR)	992.00
<b>TOTAL</b>		<b>40,169.00</b>

\* Este Curso se constituye en el primer año de la Maestría del tema de la referencia.

### CAPACITACIÓN CORPORATIVA "IN HOUSE"

PERSONA	CURSO	COSTO S/.
15 participantes OIRPCI	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	1,667.00
20 participantes	Aplicación práctica SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIAF-SP (MODULO: ADMINISTRATIVO, PRESUPUESTARIO Y CONTABLE), EN SUS TRES NIVELES: BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO	4,762.00
29 participantes	Marketing directo, operativo, comercial por producto o servicio	6,000.00
20 participantes	APLICACIÓN PRÁCTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA – SIGA	6,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>18,429.00</b>

### X. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS :

Al respecto, es necesario mencionar que las capacitaciones serán impartidas tanto en Instituciones externas especializadas así como en los ambientes de la Institución.



**XI. EVALUACIONES INTERMEDIAS O MONITOREO DE PROCESOS:**

Se ha establecido que se realizarán evaluaciones semestrales para constatar los avances de la programación.



**XII. EVALUACION E INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN :**

La Oficina de Administración, mediante el Área de Recursos Humanos informará al Comité de PDP las acciones realizadas y los resultados de las mismas, de acuerdo a lo programado, considerando los siguientes aspectos:

- ✓ Cumplimiento del desarrollo de los cursos programados.
- ✓ Participantes propuestos capacitados.
- ✓ Cumplimiento de la ejecución presupuestal.



*Roy*

*Que*